

BAQUEDANO, 15 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1919

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 044 de fecha 03 de Enero del año 2006 que nombra a Raúl Araya Quiroga, R.U.T 03.863.039-3, para ejercer funciones de Docentes en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
2. D.F.L Nro. 1, año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 31062585, presentada por Raúl Araya Quiroga, R.U.T 03.863.039-3, por cinco días.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica Nro. 31062585, presentada por el Docente del área traspasada de Educación Raúl Araya Quiroga, RUT. 03.863.039- 3, desde el día 06 de Septiembre hasta el día 10 de Septiembre del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control